



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **NUEVE HORAS** del día **DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada **ELDA FLORES LEÓN**, Presidenta y Ponente, **Maestra en Derecho ROCIO BAHENA ORTÍZ** y **Doctor en Derecho RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrantes, con fundamento en los artículos 475 y 479 del Código Nacional de Procedimientos Penales, cuyos datos son los siguientes.

229/16-5-OP	JC/896/2016	LIBERTOS: ISMAEL JIMÉNEZ URBINA Y RUBÉN BENÍTEZ ORBE y/o RUBÉN BENÍTEZ URBE. DELITO: HOMICIDIO CALIFICADO. VÍCTIMA: JOSÉ MARÍA VILCHIS URIBE. APELACIÓN. "SE CONFIRMA"
-------------	-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad que **SE CONFIRMA** el auto de no vinculación a proceso de cuatro de noviembre de dos mil dieciséis, en la audiencia de apelación, ordenándose engrosar la resolución aludida.

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA



LIC. ELDA FLORES LEÓN.

MAGISTRADA INTEGRANTE



M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ.

MAGISTRADO INTEGRANTE



DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.